



GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 25/2019

EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 13:10 HORAS DEL 27 DE MAYO DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PROPIA COORDINACIÓN, UBICADA EN LA CALLE JUÁREZ NO. 28 PLANTA ALTA, ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO CON LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTO DE APERTURA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, SE EMITE LA PRESENTE ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. FAISM 25/2019, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE SIN NOMBRE 23 ENTRE SAN MARTÍN AL VERDE Y PRADERA; LOS SALVADORES ENTRE SAN MARTÍN AL VERDE ENTRE MEZQUITE Y LOS SALVADORES; PRIV. SIN NOMBRE 24 ENTRE LOS SALVADORES Y CERRADA; GUAMÚCHIL Y ROBLE ENTRE CALLE SIN NOMBRE 23 Y LOS SALVADORES; PRADERA, PIRULES Y ENCINO ENTRE MEZQUITE Y ARBOLEDAS; CEDRO Y ROBLE ENTRE ENCINO Y DE LA LUZ; PRIV. CEDRO ENTRE CEDRO Y CERRADA; DE LA LUZ ENTRE MEZQUITE Y CALLE SIN NOMBRE 25; CALLE SIN NOMBRE 25 ENTRE DE LA LUZ Y CALLE SIN NOMBRE 26; CALLE SIN NOMBRE 26 ENTRE ARBOLEDAS Y CALLE SIN NOMBRE 25; PINO Y CALLE SIN NOMBRE 27 ENTRE MEZQUITE Y CALLE SIN NOMBRE 28; ARBOLEDAS ENTRE PRADERA Y ENCINO; COLONIA EL ZALATE (ZONA 4), MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

EN SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA MENCIONADO, SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN EL RESULTADO DEL DICTAMEN APROBADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE FECHA 27 DE MAYO DE 2019, Y DEL QUE RESULTA:

RESULTADO DE PROPUESTAS DECLARADAS SOLVENTES O QUE INCURREN EN CAUSAL DE DESECHAMIENTO O INSOLVENCIA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, Y LOS ARTÍCULOS 88 Y 89 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE:

CONTRATISTAS INVITADOS	RESULTADO DE LA PROPUESTA EN GENERAL (ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO)
D'JAGUI, S.A. DE C.V.	<p>INCUMPLE. INSOLVENTE.</p> <p>DOCUMENTO DT1. BASES DE LA INVITACIÓN FIRMADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, EN LA CUAL SE MANIFESTARÁ QUE FUERON LEÍDAS EN SU CONTENIDO, ASÍ COMO EL MODELO DE CONTRATO PROPORCIONADO POR "LA CONVOCANTE". NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE NO PRESENTA MODELO DE CONTRATO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL SEGÚN LO ESPECIFICAN LAS BASES.</p> <p>DOCUMENTO DT7. PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS EN PORCENTAJES DE AVANCE, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE PRESENTA PROGRAMA DE OBRA GENERAL POR CONCEPTOS, DEBIENDO SER POR PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS SEGÚN LO ESPECIFICAN LAS BASES.</p> <p>DOCUMENTO DE4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO PLOM EMP 8 EMPAQUE DE PLOMO DE 8" EN CONSIDERA LA MANO DE OBRA, DEBIENDO SOLO CONSIDERAR EL SUMINISTRO DEL MATERIAL COMO LO ESPECIFICA EL CONCEPTO; EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO PLOM EMP 4 EMPAQUE DE PLOMO DE 4" CONSIDERA LA MANO DE OBRA, DEBIENDO SOLO CONSIDERAR EL SUMINISTRO DEL MATERIAL COMO LO ESPECIFICA EL CONCEPTO; EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO ACER TOR 3/4-3 1/2 TORNILLO 3/4X3 1/2" CONSIDERA LA MANO DE OBRA, DEBIENDO SOLO CONSIDERAR EL SUMINISTRO DEL MATERIAL COMO LO ESPECIFICA EL CONCEPTO; EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO ACER TOR 5/8-3 TORNILLO 5/8X3" CONSIDERA LA MANO DE OBRA, DEBIENDO SOLO CONSIDERAR EL SUMINISTRO DEL MATERIAL COMO LO ESPECIFICA EL CONCEPTO; ASIMISMO, EN LA EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTO, NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LAS BASES AL NO FIRMAR EN SU TOTALIDAD TODAS LAS HOJAS DEL DOCUMENTO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, COMO LO ESTABLECE EL PÁRRAFO DOCEAVO DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE</p>

[Handwritten signatures and initials]





**GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD**

**COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 25/2019



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

INVITACIÓN RESTRINGIDA.

DOCUMENTO DE5. ANÁLISIS DE BÁSICOS. EN LA EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTO, NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LAS BASES AL NO FIRMAR EN SU TOTALIDAD TODAS LAS HOJAS DEL DOCUMENTO ANÁLISIS DE BÁSICOS, COMO LO ESTABLECE EL PÁRRAFO DOCEAVO DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

DOCUMENTO DE6. ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL. EN LA EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTO, NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LAS BASES AL NO FIRMAR EN SU TOTALIDAD TODAS LAS HOJAS DEL DOCUMENTO ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL, COMO LO ESTABLECE EL PÁRRAFO DOCEAVO DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

DOCUMENTO DE7. ANÁLISIS DETALLADO DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE EN EL ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS, CONSIDERA UN PRECIO DE DIESEL DE \$14.65, DEBIENDO SER DE \$18.32 ANTES DE IVA; Y CONSIDERA UN PRECIO DE GASOLINA DE \$14.82, DEBIENDO SER DE \$17.88 ANTES DE IVA, AFECTANDO LA PROPUESTA EN LO GENERAL. EN LA EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTO, NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LAS BASES AL NO FIRMAR EN SU TOTALIDAD TODAS LAS HOJAS DEL DOCUMENTO ANÁLISIS DETALLADO DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LAS BASES AL NO FIRMAR EN SU TOTALIDAD TODAS LAS HOJAS DEL DOCUMENTO ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL, COMO LO ESTABLECE EL PÁRRAFO DOCEAVO DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

DOCUMENTO DE8. ANÁLISIS DE COSTO INDIRECTO. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE CONSIDERA UN COSTO DIRECTO DISTINTO A LO PRESENTADO EN EL DOCUMENTO DE11. EXPLOSIÓN GLOBAL DE INSUMOS, AFECTANDO LA PROPUESTA EN GENERAL. EN LA EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTO, NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LAS BASES AL NO FIRMAR EN SU TOTALIDAD TODAS LAS HOJAS DEL DOCUMENTO ANÁLISIS DETALLADO DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LAS BASES AL NO FIRMAR EN SU TOTALIDAD TODAS LAS HOJAS DEL DOCUMENTO ANÁLISIS DE COSTO INDIRECTO, NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN LAS BASES AL NO FIRMAR EN SU TOTALIDAD TODAS LAS HOJAS DEL DOCUMENTO ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL, COMO LO ESTABLECE EL PÁRRAFO DOCEAVO DE LA BASE TERCERA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

DOCUMENTO DE9. ANÁLISIS DESGLOSADO DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE CONSIDERA UN COSTO DIRECTO DISTINTO A LO PRESENTADO EN EL DOCUMENTO DE11. EXPLOSIÓN GLOBAL DE INSUMOS, AFECTANDO LA PROPUESTA EN GENERAL.

DOCUMENTO DE10. ANÁLISIS DE CARGOS POR UTILIDAD. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE CONSIDERA UN COSTO DIRECTO DISTINTO A LO PRESENTADO EN EL DOCUMENTO DE11. EXPLOSIÓN GLOBAL DE INSUMOS, AFECTANDO LA PROPUESTA EN LO GENERAL.

DOCUMENTO DE11. EXPLOSIÓN GLOBAL DE INSUMOS. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE NO CONSIDERA EL COSTO DE LA HERRAMIENTA MENOR UTILIZADA EN EL COSTO DIRECTO DE LA OBRA, AFECTANDO LA PROPUESTA EN LO GENERAL.

DOCUMENTO DE12. PROGRAMA DE OBRA FINANCIERO. NO CUMPLE PROGRAMA DE OBRA GENERAL DE EROGACIONES EN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD**

**COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 25/2019



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

	<p>RAZÓN DE QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN POR CONCEPTOS, DEBIENDO SER POR PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS SEGÚN LO REQUIEREN Y ESPECIFICAN LAS BASES.</p> <p>DOCUMENTO DE13. PROGRAMAS MENSUALES DE EROGACIONES POR MONTOS Y CALENDARIZADOS, DE UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE PRESENTA UN TOTAL DE \$885,092.75, DEBIENDO SER DE \$812,494.56 EXPRESADO EN EL DOCUMENTO DE11. EXPLOSIÓN GLOBAL DE INSUMOS, LO CUAL AFECTA LA PROPUESTA EN GENERAL.</p> <p>DOCUMENTO DE15. PROGRAMAS MENSUALES DE EROGACIONES POR MONTOS Y CALENDARIZADOS DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE PRESENTA UN TOTAL DE \$1,631,953.76, DEBIENDO SER DE \$1,272,228.59 EXPRESADO EN EL DOCUMENTO DE11. EXPLOSIÓN GLOBAL DE INSUMOS, AFECTANDO LA PROPUESTA EN GENERAL.</p> <p>LOS PRESENTES CRITERIOS DE INSOLVENCIA Y CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LAS BASES TERCERA, OCTAVA Y NOVENA FRACCIONES VI Y VII DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.</p>
<p>EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.</p>	<p>INCUMPLE. INSOLVENTE.</p> <p>DOCUMENTO DT1. BASES DE LA INVITACIÓN FIRMADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS, EN LA CUAL SE MANIFIESTA QUE FUERON LEÍDAS EN SU CONTENIDO, ASÍ COMO EL MODELO DE CONTRATO PROPORCIONADO POR "LA CONVOCANTE". NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE NO PRESENTA MODELO DE CONTRATO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL SEGÚN LO ESPECIFICAN LAS BASES.</p> <p>DOCUMENTO DT7. PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS EN PORCENTAJES DE AVANCE, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE PRESENTA PROGRAMA DE OBRA GENERAL POR CONCEPTOS, DEBIENDO SER POR PARTIDAS Y SUB-PARTIDAS SEGÚN LO ESPECIFICAN LAS BASES.</p> <p>DOCUMENTO DE4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO PLOM EMP 8 EMPAQUE DE PLOMO DE 8" CONSIDERA LA MANO DE OBRA, DEBIENDO SOLO CONSIDERAR EL SUMINISTRO DEL MATERIAL COMO LO ESPECIFICA EL CONCEPTO; EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO PLOM EMP 4 EMPAQUE DE PLOMO DE 4" CONSIDERA LA MANO DE OBRA, DEBIENDO SOLO CONSIDERAR EL SUMINISTRO DEL MATERIAL COMO LO ESPECIFICA EL CONCEPTO; EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO ACER TOR 3/4-3 1/2 TORNILLO 3/4X3 1/2" CONSIDERA LA MANO DE OBRA, DEBIENDO SOLO CONSIDERAR EL SUMINISTRO DEL MATERIAL COMO LO ESPECIFICA EL CONCEPTO; EN LA TARJETA DE PRECIO UNITARIO DEL CONCEPTO ACER TOR 5/8-3 TORNILLO 5/8X3" CONSIDERA LA MANO DE OBRA, DEBIENDO SOLO CONSIDERAR EL SUMINISTRO DEL MATERIAL COMO LO ESPECIFICA EL CONCEPTO.</p> <p>DOCUMENTO DE9. ANÁLISIS DESGLOSADO DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE CONSIDERA UNA TASA CPP DE 8.506%, DEBIENDO SER DE 5.76% CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR INMEDIATO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, AFECTANDO LA PROPUESTA EN GENERAL.</p> <p>LOS PRESENTES CRITERIOS DE INSOLVENCIA Y CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LAS BASES TERCERA, OCTAVA Y NOVENA FRACCIONES VI Y VII DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.</p>
<p>INPRO AZTECA, S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE. SOLVENTE.</p>





**GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD**

**COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 25/2019

MONTOS DE PROPUESTAS ACEPTADAS SOLVENTES:

CONTRATISTA INVITADO		MONTO CON IVA
1	INPRO AZTECA, S.A. DE C.V.	\$3'110,371.51



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

UNA VEZ REVISADAS Y EVALUADAS POR PERSONAL DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, Y APROBADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS, SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA IDÓNEA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ES LA DE LA EMPRESA: **INPRO AZTECA, S.A. DE C.V.** POR RESULTAR LA PROPUESTA QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y LAS BASES INSERTAS EN LA CONVOCATORIA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON UN IMPORTE DE **\$3'110,371.51 (TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL).**

LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA, UBICADO EN LA CALLE JUÁREZ No. 28, ZONA CENTRO, EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EL **28 DE MAYO DE 2019 A LAS 11:15 HRS.** UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, LA ADJUDICATARIA ENTREGARÁ LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTRAÍDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.

EL INICIO OFICIAL DE LOS TRABAJOS SERÁ EL **04 DE JUNIO DE 2019** Y SE CONCLUIRÁ EL **01 DE OCTUBRE DE 2019.**

EL ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS, LEVANTA ESTA ACTA DE FALLO MANIFESTANDO LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ LA COMISIÓN BAJO SU DICTAMEN TÉCNICO, SIENDO ÉSTE DE CARÁCTER INAPELABLE.

LA PRESENTE ACTA SIRVE COMO NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS CONTRATISTAS INVITADOS PRESENTES, Y COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO A FIN DE QUE SURTA TODOS SUS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES; A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL Y QUISIERON HACERLO.

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS**

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Gobierno de Tlaquepaque
COORDINACIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATISTAS INVITADOS	FIRMA
D'JAGUI, S.A. DE C.V.	<i>Agustín Lara Candore</i>
EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.	<i>ING. Gustavo Lorenzo Corvales</i>
INPRO AZTECA, S.A. DE C.V.	<i>Arq. Diana Villegas Gutierrez</i>

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. FAISM 25/2019.

